



Dr JOSÉ ALFREDO PLATA MENDOZA
ABOGADO
Universidad Simón Bolívar- Barranquilla

Señor (a)

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL

Urumita, La Guajira.

E. S. D.

Ref: PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE: OLGA CARMELA ARIZA CORONADO.
DEMANDADO: MARLON ENRIQUE MAESTRE LIÑAN.
RADICACIÓN: 44-855-40-89-001-2021-00147-00

El suscrito conocido de auto como apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, con todo respeto llego a usted a fin de solicitarle, se sirva fijar las agencias en derecho para que por secretaría sean incluidas en su oportunidad en la liquidación de costas.

Atentamente,

JOSÉ ALFREDO PLATA MENDOZA.

C.C. No. 84'036.470 de San Juan del Cesar.

T.P. No. 50.095 del Consejo Superior de la Judicatura.